

ORDEN DE SERVICIO N° 0000273

N° Exp. SIAF : 0000000907

UNIDAD EJECUTORA : 400 DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000774

Día	Mes	Año
27	06	2023

1. DATOS DEL PROVEEDOR Señor(es) : PALOMINO PARIONA DEYSCE JHULY Dirección : AYACUCHO / HUAMANGA / AYACUCHO RUC : 10700379090 Teléfono : CCI : Fax :	2. CONDICIONES GENERALES N° Cuadro Adquisic: 000271 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES - LOGISTICA	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
150100040020	SERVICIO	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES SERVICIO DE PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES SOBRE LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES (IRAS, NEUMONIAS, INFLUENZA Y COVID-19) EN EL MARCO DE LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS. REGIÓN AYACUCHO 2023. FECHA DE PUBLICIDAD: DEL 20 DE JUNIO AL 20 DE JULIO 2023 ESTA ACTIVIDAD SE REALIZA EN EL MARCO DEL PLAN DE TRABAJO: COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN EL MARCO DE LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS. REGIÓN AYACUCHO 2023.	250.00
***** (DOSCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES) *****			

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto
0050	20.006.0008.9001.3999999.5000003	1 - 00	2.3.2.2.4.1	S/ 250.00

TOTAL S/	250.00
Exonerado :	0.00
V. Venta :	211.86
I.G.V. :	38.14
Total :	250.00

Facturar a nombre de DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO

Dirección : AV. INDEPENDENCIA N° 355 / AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO

RUC : 20181079968

ELABORADO POR CASTILLO CASAFRANCA, ELOY CRISOLOGO	ORDENACION DEL SERVICIO GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES <i>Econ. Wilber Cisneros Gómez</i> JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES	CONFORMIDAD DEL SERVICIO GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES <i>CPC. MANUEL J. PINARES REYMUDEZ</i> DIRECTOR	Fecha Día Mes Año
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento